



BASES DEL CONCURSO DE ARTE CALLEJERO **"VILLAQUISTREET ART"**

PRELIMINAR: Por el presente documento queda abierto el Concurso de arte callejero "Villaqustreet art". Con este concurso se pretenden destacar los valores sociales, artísticos y culturales, vinculados con el desarrollo artístico y decorativo de nuestro municipio.

1ª. Participantes: Podrán participar todas las personas físicas que lo deseen, a partir de 14 años con autorización de un adulto (Anexo II), mayores de edad y residentes en España en una única categoría. La participación en este concurso supone la total aceptación de estas bases y el cumplimiento de los artículos 13 y 14 de la Ley General de Subvenciones (según Anexo I).

2ª. Temática: El tema será el arte callejero como elemento artístico y decorativo de nuestro entorno.

3ª. Características del concurso: Los participantes tienen que presentar un boceto de un dibujo, hecho a mano, ordenador u otros medios, con el que quieran decorar algún punto concreto del municipio. Si no se especifica el lugar exacto y resulta ganador, la organización podrá ubicarlo en el lugar que estime más apropiado siempre que sea de propiedad municipal. Además, el comité organizador del concurso se guarda el derecho de aceptación de los bocetos presentados según se adecuen o no a la temática del concurso.

Las obras, que pueden tener el tamaño que mejor considere el participante, deberán ser originales, asumiendo la persona que presente las mismas las responsabilidades que pudieran surgir, por ser copias no autorizadas por su autor, exonerando al Ayuntamiento de cualquier tipo de responsabilidad que se genere por este concepto.

Cada participante podrá enviar un máximo de 5 bocetos. Cada uno tendrá un título y se indicará el lugar en el que se propone ubicar así como los materiales que se necesitarán para realizarlo.

4ª. Lugar de entrega y fecha de presentación: Los participantes deberán entregar los bocetos en el Ayuntamiento de Villaquilambre en un sobre indicando:

"CONCURSO DE ARTE CALLEJERO – VILLAQUISTREET ART".

 Registro - Atención al Público (8:30 a 14:30).

 Juventud Ayto. Villaquilambre, Plaza de la Constitución S/N.

 24193. Villaquilambre, León.

El plazo de recepción de los bocetos abarca desde el 1 de noviembre de 2012 hasta las 14:00 del 30 de abril de 2013.

5ª. Realización de las obras premiadas: En el mes de mayo de 2013 el Jurado se reunirá y evaluará las propuestas presentadas dando a conocer los premiados, que recibirán los materiales para la realización de sus bocetos en los lugares y fechas que indique el Ayuntamiento.

6ª. Jurado: El Jurado del concurso será nombrado por la Concejalía de Educación, Deportes y Cultura, y estará formado por representantes juveniles, o por otras personas que la Concejalía considere oportuno. El jurado propondrá la lista de ganadores a la Junta de

Gobierno Local quien tiene la competencia para aprobar y resolver la adjudicación del resultado del concurso.

7ª. Premios: El Jurado propondrá a la Junta de Gobierno Local las propuestas ganadoras tomando en consideración su calidad técnica, artística y que mejor muestren los objetivos del concurso, siendo premiadas con la aceptación de sus obras y entregando los materiales necesarios a los ganadores/as para la realización de las mismas.

Los premios podrán declararse desiertos, si así lo considerase oportuno el jurado.

8ª. Obras premiadas y no premiadas: Los bocetos presentados pasarán a propiedad del Ayuntamiento de Villaquilambre, considerando cedidos a favor de esta entidad todos los derechos de autor sobre la obra, relativos a la explotación, sin que por tal motivo pueda reclamarle cantidad alguna por este concepto por el autor. Las obras que no se ajusten a las bases del concurso no serán tenidas en cuenta. La Organización del concurso se pondrá en contacto con los autores de las obras premiadas para comunicarles el premio así como la fecha y el lugar de realización de las obras.

9ª. Disposición final: La participación en este concurso supone la aceptación de las bases. Todo aquello que no esté contemplado en estas bases quedará a criterio de la organización del Concurso. El fallo de este concurso es inapelable.



**Anexo I: Ficha de participación
"CONCURSO DE ARTE CALLEJERO – VILLAQUISTREET ART"**

D./Dña.:

D.N.I.:

Teléfono 1:

Teléfono 2:

Dirección postal:

Correo Electrónico:

Solicito la participación en el "CONCURSO DE ARTE CALLEJERO – VILLAQUISTREET ART", con los siguientes títulos:

TÍTULO DE LA OBRA	LUGAR A DECORAR	MATERIALES A UTILIZAR

Declaro responsablemente el cumplimiento de lo preceptuado en las bases del concurso y en los artículos 13 y 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En Villaquilambre, a ____ de _____ de _____

Fdo.:

A/A.: AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE – ÁREA DE JUVENTUD



**Anexo II: Autorización de padre/madre/tutor
"CONCURSO DE ARTE CALLEJERO – VILLAQUISTREET ART"**

D./Dña.:

D.N.I.:

Teléfono 1:

Teléfono 2:

Dirección postal:

Correo Electrónico:

Solicito que:

Participante:

D.N.I.:

Siendo menor de 18 años y habiendo cumplido ya los 14 años el día 30 de abril de 2013, pueda participar en el concurso de "Arte callejero – Villaquistreet Art".

En Villaquilambre, a ____ de ____ de ____



Fdo.:

A/A.: AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE – ÁREA DE JUVENTUD